



INTERVENCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EXAMEN MINISTERIAL ANUAL

... ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL HAMBRE ... MEDIANTE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO

Gracias señor presidente

Una vez más asistimos a un Período de Sesiones del ECOSOC en donde la visión sobre cómo superar la pobreza continúa de manera inadecuada, privilegiando el crecimiento económico sobre lo que a nuestro parecer debe ser la dignificación del ser humano de manera integral, tal como se señala en el párrafo 5 del documento presentado por el Secretario General de la ONU.

Destacamos el comentario del Secretario General según el cual "para que las mejores prácticas mundiales de crecimiento se traduzcan en una reducción significativa de la pobreza es necesario adoptar políticas económicas favorables a los pobres, además de medidas para ocuparse de las dimensiones de la Pobreza no relacionada con los ingresos, en todos los ordenes."

La erradicación de la pobreza y el hambre debe hacerse de una manera integral trascendiendo lo estrictamente económico. Es por ello que en la República Bolivariana de Venezuela impulsamos la

radario de nuestro pueblo, sustentados en nuestros inmensos recursos naturales e inversión pública... socioeconómica y participativa.

Sr. presidente

Para lograr erradicar la pobreza y el hambre en el mundo, es necesario superar la visión economista, individualista y egoísta... la plurinacionalidad, la transparencia y democracia de los organismos internacionales...

nuestro país, por creer y practicar la erradicación de la pobreza y el hambre, enfrenta resistencias internas de minorías que durante años han sido privilegiadas, estas fuerzas oscuras tienen un fuerte... erradicamos en forma torpezas arremetidas desestabilizadoras, precisamente está Alianza debe tomarse en

Ejemlo recuerdese el Golpe de Estado y sabotaje petrolero contra mi país en el año 2002 y principios

Amado defendió nuestra Constitución, su Presidente electo democráticamente y la democracia participativa.

Los amigos del hombre y la pobreza no perdona haber consagrado en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el derecho a la vivienda, como un deber fundamental, vinculando estrechamente la vivienda a la vida, este derecho está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la cual establece que el Estado debe garantizar el acceso a la vivienda, las características de accesibilidad, disponibilidad y sostenibilidad, así como la calidad de la construcción.

En la República Bolivariana de Venezuela, la tierra y la propiedad no son privilegios de unos pocos sino que están al servicio de toda la población, dentro de los valores de solidaridad e igualdad para su explotación. La Constitución Nacional establece que el régimen latifundista es contrario al latifundio, como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo y la Nación. Este principio constitucional ha sido articulado por medio de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, que garantiza el acceso a la tierra para el sustento de las generaciones futuras.

Los amigos del hombre y la pobreza no nos perdonan estar desmontando la estructura latifundista venezolana de más de cuatro siglos, en la cual en seis años ha logrado distribuir más de dos millones de hectáreas de tierra cultivable que ha beneficiado a miles de familias campesinas, con el valor agregado de asistencia técnica y créditos para producir alimentos, precisamente para erradicar la pobreza y el hambre.

Sobre la alimentación, el Gobierno del Presidente Chávez ha venido implementando exitosas políticas y programas sociales para garantizar la seguridad alimentaria de todos los venezolanos y venezolanas, en especial los sectores más vulnerables, en lo que se ha denominado Misión Alimentación. De estos programas, que se ejecutan a través de la estructura de la Misión de Alimentos (MERCAL) a través de la cual se ofrecen alimentos de la cesta básica a precios bajos y sin intermediarios: la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos y la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícola. Todos estos programas se implementan bajo la tutela del Ministerio de Alimentación.

Millones y medio de personas han sido beneficiarias de estos programas, un millón de personas han podido disfrutar de su derecho a la alimentación gracias a MERCAL, y en este red de supermercado quince millones de personas acceden a los alimentos. Además destacamos la instalación de seis mil

Dr. Presidente

Para el pueblo y Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el modelo capitalista y la explotación neoliberal de medidas económicas implementadas por los herederos institucionales del

en acentuando el hambre, la pobreza y la miseria.